

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 35278** *Resolución de la delegación del gobierno en Galicia por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de "Conso" de la línea "Trives-Aparecida".*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 13 de octubre de 2010 (B.O.E. n.º 262, de 29 de octubre de 2010) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la instalación de referencia: línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de "Conso" de la línea "Trives - Aparecida", en la provincia de Ourense.

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado ante la oficina de la Dependencia del Área de Industria y Energía situada en la Subdelegación del Gobierno de Ourense, Parque de San Lázaro, 1, Ourense, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

LÍNEA A 400 KV DOBLE CIRCUITO DE ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DENOMINADA CONSO, DE LA LÍNEA ELÉCTRICA TRIVES - APARECIDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VIANA DO BOLO (OURENSE)

FINCA Nº	TITULARES	POL.	PAR.	LONG. VUELO (m.l.)	SERV. VUELO (m²)	APOYO Nº	APOYO ANILLO TIERRA (m²)	O.T. (m²)	ACTAS PREVIAS FECHA	ACTAS PREVIAS HORA	ACTAS PREVIAS LUGAR Ayuntamiento de:
2	Hros. Gerardo Álvarez García; Olimpia Casanova Álvarez y otra	94	961	20	130			176	16/11/2011	10:30	Viana do Bolo
9	Domingo Salgado Fernández	94	977	38	779			147	16/11/2011	10:30	Viana do Bolo
18	Hra. José Manuel Yañez González; María del Carmen Yañez Bolares	94	1014	0	172			217	16/11/2011	10:30	Viana do Bolo
19	Juan Salgado Guerra Vidal Salgado Guerra	94	996	0	748			647	16/11/2011	11:00	Viana do Bolo
21	Isabel Rodríguez González	94	1019	100	3.004			2.076	16/11/2011	11:00	Viana do Bolo
29	Belia Salgado Fernández	94	922	4	572			18	16/11/2011	11:00	Viana do Bolo
31	Olimpia Casanova Álvarez; Hros. Gerardo Casanova Álvarez	94	921	20	378			78	16/11/2011	11:30	Viana do Bolo
53	Avelino Pérez Salgado y hnas.	96	5	0	387			0	16/11/2011	11:30	Viana do Bolo
64	Ángel Yañez Rodríguez; José María Yañez Rodríguez	95	383	0	32			0	16/11/2011	11:30	Viana do Bolo

A Coruña, 21 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Miguel Cortizo Nieto.

ID: A110078534-1